

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 10 de

junio de 1819.



SS. *Corpus Christi*, *Santa Margarita Reina de Escocia*, y *Santa Oliva*.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de religiosas Arrepentidas : se reserva á las siete y media.

Hoy es fiesta de precepto.

PROCESION GENERAL.

Sale el Sol á las 4 h. 36 m., y se pone á las 7 h. 24 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 11 noche.	18 grad.	27 p. 10 l. 9	S. nubes.
9 6 mañana.	16	4 27 11 3	E. S.E. idem.
id. 2 tarde	20	28	S. E. idem.

ALEMANIA.

Francfort 12 de Mayo.

Extracto de una carta particular.

Las singulares noticias que circulan con respecto á la Suecia , y que han publicado diversos periódicos , parecen inventadas por algunos políticos , que fundándose en ciertos hechos positivos los han revestido despues á su modo.

Los Príncipes de la casa de Wassa no han hecho gestion alguna despues del congreso de Viena para reclamar sus derechos al trono de Suecia. Cuando hace un año entró en la mayoría de edad el Príncipe Gustavo , su padre el antiguo Rey Gustavo IV le envió á preguntar si accedia á la abdicacion que él habia hecho del trono de sus antepasados ; y el Príncipe declaró solemnemente que «ni accedia ni accederia jamas á ello.» Entonces Gustavo IV escribió al Rey actual de Suecia Carlos Juan que «fiel á la palabra que habia dado de no hacer gestion alguna para recuperar la corona que habia abdicado , creia de su deber informarle de que el Príncipe su hijo rehusaba por su parte acceder á esta renuncia ;» á lo cual le contestó el Rey Carlos Juan «que apreciaba como debia esta conducta leal y franca de su parte ; pero que no creia necesitar de la abdicacion del Príncipe Gustavo su hijo , en atencion á que estaba reconocido Rey por los Estados generales del reino y por todas las potencias de Europa.»

Se asegura que en esta ocasion el Rey actual de Suecia declaró ó al Emperador de Rusia , ó al Gobierno ingles , que «no habiendo ambicionado la corona de Suecia , ni aceptádola sino en virtud de las instancias de los cuatro estamentos del reino , estaba pronto á renunciarla si cedia en bien de la nacion, con tal que los Estados generales de Suecia y la Dieta de Noruega pres-

tasen su consentimiento para ello, relevándole de los juramentos que le tenían comprometido con entrambos reinos:” y tambien se añade haber declarado que en este caso sus intereses personales no servirian jamas de obstáculo al arreglo que pudiese hacerse; pero que era necesario que la Rusia y la Inglaterra estuviesen de acuerdo sobre este arreglo, y diesen nueva garantía sobre la reunion de la Suecia y de la Noruega, la cual como hecha en su reinado podria desbaratarse por una nueva revolucion; pues no teniendo los noruegos vínculo alguno que los uniese con la dinastía de Wasa, querrian acaso volver á ponerse bajo el dominio de sus antiguos Soberanos.

No es pues creible que estas generosas declaraciones hayan sido objeto de ninguna negociacion, y mucho menos que se trate de ellas en una discusion que está pendiente de muy diversa naturaleza, aunque ciertamente bastante difícil y delicada, y que puede tener consecuencias desagradables. Esta discusion es relativa á la obligacion formal que contrajo la Suecia por el tratado de Kiel de tomar á su cargo una parte de las deudas públicas de la Dinamarca en virtud de la cesion que esta Potencia le hizo de la Noruega; deudas que deben repartirse entre la Dinamarca y la Noruega unida ya á la Suecia, en proporcion á la respectiva poblacion de cada uno de los dos reinos. Nada parece ni mas sencillo ni mas justo; pero importando estas deudas una cantidad enorme, el Gobierno sueco ha tratado de apartarse de la obligacion que se habia impuesto, bajo el pretexto de que la Dinamarca no habia cumplido exactamente las condiciones del tratado, y de que la resistencia de los noruegos á incorporarse con la Suecia habia causado á esta gastos extraordinarios. La Dinamarca ha contestado que no ha tenido parte ni intervencion en la resistencia de la Noruega, y que habiendo transmitido á la Suecia sus derechos sobre este reino, reclama la completa ejecucion del tratado, y he aqui la cuestion que se presentó en Aquisgran en el Congreso de los Soberanos, garantes del tratado de Kiel, cuya decision provisional ha sido favorable á la Dinamarca, encargándose particularmente la corte de Rusia de activar la conclusion de este negocio.

Celoso el Emperador Alejandro del cumplimiento de la solemne palabra que en 1807 dió á la Dinamarca de recompensarle de las pérdidas que le habia costado su alianza con la Rusia, parece que toma en las negociaciones pendientes un interes muy vivo en favor de Dinamarca; y aun se dice que no ha tenido efecto la tentativa hecha por el Rey de Suecia de tratar este negocio por medio de una correspondencia personal con el Emperador Alejandro.

Empezaban ya á ocuparse menos acerca de esta negociacion los políticos, cuando han vuelto nuevamente á hacer conjeturas muy aventuradas por efecto de ciertas circunstancias que han sobrevenido, aunque enteramente extrañas al asunto. Hase visto al Príncipe Gustavo recibir particulares muestras de estimacion de parte del Emperador Alejandro, su tio, y prepararse para hacer un viage á Inglaterra; al heredero presuntivo de la corona de Dinamarca, el Príncipe Cristiano (que habia sido proclamado Rey de Noruega), adquirir relaciones de amistad con la familia de los Wasas; á una Princesa de esta casa enlazarse con el heredero presuntivo del gran ducado de Baden; y por otra parte se ha hablado de alianzas que se habian propuesto y rehusado: todo lo cual no ha podido dejar de dar ocasion á las noticias que se han esparcido, á cual mas exageradas, sobre las discusiones que se estan ventilando entre las cortes del Norte con motivo de las deudas de la Noruega.

Algunos se han aventurado á decir que una de estas cortes habia propuesto que no pudiendo hacerse cargo la Suecia del pago de estas deudas, consintiese en la cesion del reino de Noruega al gran duque hereditario de Oldemburgo, hijo de la gran Duquesa Catalina, difunta Reina de Wurtemberg, y hermana del Emperador Alejandro.

La ventaja de un equilibrio mejor establecido en el Norte recompensaria á la Dinamarca de la pérdida de sus reclamaciones pecuniarias; pero suponiendo que haya ocurrido á algun diplomático ruso semejante arreglo, es fácil conocer las ulteriores consecuencias que podian deducirse. Algunos opinarán que de establecer en Noruega un vástago de la casa de Holstein-Oldemburgo se sigue naturalmente el restablecimiento de la casa de Holstein-Wassa en el trono de Suecia, teniendo presente para discurrir así la perspectiva lisonjera de un solemne pacto de familia, que uniendo á la Rusia con los tres reinos del Norte, daria una extension considerable á la navegacion y al comercio del imperio ruso, al mismo tiempo que aseguraria á la Suecia, la Noruega y la Dinamarca los beneficios de un estado político duradero, y de una sólida paz interior y exterior. De esta confederacion resultaria inmediatamente un poder marítimo de primer orden, ya por los recursos navales que reuniría de toda especie, y ya por la situacion de las costas y de los puertos que poseeria. En tal caso ¿cómo no habian de ceder las consideraciones personales á tan grandes intereses políticos? De consiguiente no es de extrañar que se haya dado fe á las noticias de estos arreglos y del grande sacrificio en que debian fundarse; pero reflexionando la materia con alguna detencion, es fácil el conocer que no podian realizarse estos proyectos sin que á ellos precediesen varias negociaciones y gestiones públicas. Por otra parte es bien obvio que la Inglaterra, separada de la Rusia solo por los tres reinos del Norte, particularmente interesada en el comercio del mar Báltico, y celosa de toda marina continental, habia de fijar su atencion en qualquiera mudanza que pudiese sobrevenir respecto á los tres reinos scandinavios. Si quisiese pues impedir la confederacion de estos tres reinos con la Rusia, le bastaria sostener franca y descubiertamente el numeroso partido de los que opinan que la íntima union de aquellos tres reinos entre sí basta para constituir una potencia independiente.

De manera que parece ó imposible ó muy fácil cualquier trastorno político en los tres reinos del Norte: imposible si no se concilian por un previo convenio los varios intereses nacionales de todos tres; pero mediando esta circunstancia seria cosa muy sencilla. Ademas estan ya muy extendidos en los pueblos del Norte los conocimientos políticos; y por otra parte no es creíble que sus Príncipes antiguos y modernos, cuya generosidad y desinterés son bien notorios, quieran empeñarse en una de aquellas violentas revoluciones ó guerras intestinas, que las mas veces tienen por resultado la ruina comun.

En vista de estas reflexiones nos atrevemos á declarar al público, aunque no estemos autorizados para ello, que jamas han hecho gestion alguna directa ni indirecta los Príncipes de la casa de Wassa para inquietar al Rey actual de Suecia, y menos se han prestado á las propuestas de algunos descontentos, á quienes ni aun han querido oír. En fin no necesitaban dichos Príncipes implorar la proteccion de la Rusia, hallándose bajo la del derecho de gentes, y la que aun es mas sagrada, del respeto que les debe toda la Europa por su no merecida desgracia. No puede pues dudarse que dichos Príncipes prefieran

á la posesion de una corona los intereses de su patria. Tampoco tiene fundamento la voz de que en la frontera de Noruega habian sido presos unos agentes de Dinamarca. La corte de Copenhague no necesita recurrir á ninguna agitacion popular, puesto que está sostenida en sus reclamaciones por la Rusia, ni hay razon para que desee adquirir otra vez el reino de Noruega. Por último, sean cuales fueren los proyectos políticos que haya sugerido á algunos estadistas de Rusia el amor á su patria, afirmamos que ni por parte de aquella potencia ni de ningun otro Gabinete se ha hecho al actual Rey de Suecia propuesta alguna de abdicacion.

ESPAÑA.

Málaga 24 de Mayo de 1819.

Suplemento á la lista de precios corrientes del número de Corredores de Lonja de esta ciudad del 22 del corriente.

En el citado dia 22 sobre el cabo Espartel un bergantin corsario insurgente dió caza al bergantin español nombrado *los dos Amigos*, su capitán D. Josef Antonio Garay, procedente del Ferrol en lastre, que dió fondo ayer en este puerto, el cual viéndose perseguido, y para libertarse hizo rumbo para tomar el puerto de Tarifa con la idea de atraer al dicho corsario hácia los escollos nombrados los Cabezos de la isla de Tarifa; y en efecto á eso de las tres de la tarde vió que el citado bergantin insurgente se perdió en ellos, haciéndose pedazos el casco á poco tiempo. La tripulacion del corsario que se fugaba en sus tres botes para la costa de Africa, fue apresada por un falucho guarda costa y un místico que al intento salieron de Tarifa, habiendo sido conducidos á aquella plaza y á Algeciras. Se ignora el nombre del buque insurgente.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

EL CANARIO.

Al mirarme de nuevo
Pulsar la toska lira,
Apostara esa rosa,
Y la encarnada cinta,
Que en tus negros cabellos
Hoy llevas por divisa,
A que has imaginado,
Desdeñosa Corina,
Que de nuevo las gracias
De Laura cantarías.
No: no: te has engañado;
Otro objeto me brinda
Mas grato, mas hermoso;
Y es... ¿Saberlo querías?
Pues atiende, que presto
Lo sabrás, pastorcilla.
Quiero de mi canario
Cantar la melodía;
Con que mis penas calma,
Con que el placer me inspira,

Hermoso y pequeñuelo,
Sus alas amarillas,
Y su cola, al par de ellas,
Que como el oro brilla.
Sus ojos dos diamantes
Parecen á mi vista;
Su cabeza risueña...
Oyes? oyes, cual trina?
Sin duda que ha escuchado
Que le canto, Corina;
Y con estos gorgoros
Su gratitud me indica.
¿No le ves como salta
De cañita en cañita?
¿Cual la cerviz levanta?
¿Cual las alas agita?
Ya va á cantar de nuevo...
¡Inocente avecilla!
Tu canto me arrebató,
Y forma mis delicias,

¿ En donde has aprendido
 Tan dulce melodía?...
 ¿ Quién ha sido tu maestro?
 Ah! Quién?... Naturá misma.
 Apenas en oriente
 La aurora se divisa,
 Y sus primeras luces
 En mi cabaña brillan;
 Ya canta mi canario,
 Y su canto me incita
 A bendecir humilde
 La clemencia infinita
 De un Dios, que ver me deja
 La nueva luz del día,
 A su jaula me acerco,
 Y con mano sencilla
 Le ofrezco un pifoncito,
 Que él con tiernas caricias
 En su piquito coje,
 Y le cae, y le pica
 Otra vez, y saltando
 De caña en caña, gira
 Por la jaula y de nuevo
 Suelta la presa y trina.
 ¡O canto delicioso!
 ¡O cándida avecilla!
 Siempre, siempre tus gracias
 Ha de cantar mi lira,
 Pues tú mis penas calmas,
 Pues tú el placer me inspiras.

M. E. B.

FABULA.

La Hortiga y la Rosa.

Aunque tambien punzas
 (La silvestre hortiga
 Decia á la Rosa)
 Cual cosa bonita
 Te cogen y guardan;
 Y á mí, ¡ qué desdicha!
 No solo no buscan,
 Mas me desperdician,
 Me cortan si pueden,
 Me arrancan, me pisan.
 ¿ En qué consiste eso?
 En qué? (le replica
 La bonita rosa)
 Tú no solo picas
 Mas tampoco hueles,
 Ni adornas altiva
 El pecho bondoso
 De alguna bonita.
 Si yo punzo, solo
 Esa es mi desdicha,
 Mas mis calidades
 Mejores arruinan
 El poco defecto
 De punta atrevida.
 Una buena gracia
 Obscurece, olvida
 Otros defectillos
 De menor estima;
 Como bella rosa
 Mantiene escondidas
 Bajo su hermosura
 Las malas espinas. — *Juliano.*

El P. Fr. Mauro Amatller, religioso Benedictino en el monasterio de San Benito de Bages, sócio de la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad, y pensionado por la Real junta de comercio de este principado, el cual tiene presentadas y aprobadas varias máquinas de mucha utilidad, deseoso de contribuir al fomento de la agricultura y artes, ha construido una noria de nueva invencion por medio de la cual con la potencia de un animal se extraen 138 cargas de agua de 100 palmos de profundidad en el espacio de una hora; y por medio de la misma con la potencia de un hombre se puede sacar en el espacio de un minuto una carga de agua de 35 palmos de profundidad, con la circunstancia de que podrá acomodarse ó aplicarse en agua corriente.

Las ventajas de esta noria sobre la comun consisten 1.º en ser mas permanente y no necesitar de tanta recomposicion por no tener sogas ni cangi-

iones de tierra; 2.º en dar mucha mayor cantidad de agua en menos tiempo; 3.º en vaciar el agua sobre el árbol horizontal; 4.º en ocupar poco lugar; 5.º en poder conducir el fluido á la altura que convenga; 6.º en no poder retroceder ni la rueda resistente, ni la de la potencia.

Esta máquina se halla de manifiesto en una de las salas de la casa del jardín Botánico de la Real junta de comercio, en donde dicho P. Amatller la enseñará y explicará su mecanismo á cualquiera que se presente en dicho lugar, de las 6 hasta las 8 de la tarde en los tres dias inmediatos á este aviso; ya sea para usar de la misma máquina, ya sea para construir otra igual á esta ó de una fuerza superior.

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose en la Secretaría de la Capitanía general el capitán graduado D. Santiago Roger, y D. Francisco Gatell, subteniente que fue del extinguido regimiento de S. boyá y actualmente agregado al de voluntarios de Castilla, se les entregará un documento que les interesa.

Por disposición de la Real Audiencia y sala en que preside el noble Sr. D. Jacobo de Villa-Urrutia Real oidor, se venden todas aquellas casas nuevamente edificadas sitas en la calle de Jerusalem de esta ciudad, propias de Francisco Serrallach, comerciante de la misma con arreglo á la taha que se halla en poder del corredor Buenaventura Serra, y de lo prevenido en dos autos de que es actuario el escribano D. Josef Antonio Catá y Palahi.

El martes 15 del corriente saldrá para Mahon el capitán Francisco Pons, con su jabeque San Josef: llevará la correspondencia y admite cargo y pasajeros.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Trieste en 27 dias, el capitán Francisco Pombar, gallego, bergantín San Manuel, de 42½ toneladas, con trigo, judias y acero á varios. = De Mahon y Ciudadella en 5 dias, el patron Francisco Pons, mahones, jabeque San Josef, de 38 toneladas, con lana, enea y trapes á varios: trae la correspondencia. = De la Badia de Argel y Mallorca en 6 dias, la polacra de guerra guarda costas el Angel de la Guarda, de porte 10 cañones y 75 plazas, al mando del alferéz de navio de la Real Armada D. Josef Feberer. = De Vinarós y Villanueva en 3 dias, el patron Pascual Darder, valenciano, laud San Antonio, de 17 toneladas, con algarrobos de su cuenta. = Del Rio Janeiro y Gibraltar en 109 dias, el capitán Jorge Cutts, Anglo Americano, fragata Tomas, de 280 toneladas, con cueros, palo brasil y pipas vacías á D. Fidel Moragas é hijo. = De Trieste en 43 dias, el capitán Marcos Simojovich, austriaco, bergantín Jeremias, de 148 toneladas, con trigo á Don Antonio Dodero. = De Mallorca en 2 dias, el patron Francisco Mirana, valenciano, laud Virgen de los Desamparados, de 20 toneladas, en lastre. = De Alicante y Villanueva en 6 dias, el patron Jaime Pujol, valenciano, laud Virgen de los Dolores, de 23 toneladas, con sardina, pleita y felpudos á varios. = De Valencia, Salou y Tarragona en 7 dias, el patron Vicente Ramon Ilario, valenciano, laud Virgen de la Bella, de 10 toneladas, con arroz á varios.

Idem despachadas.

Para Salou el patron Lorenzo Selma, andaluz, laud San Joaquin, con duelas. = Para Idem el patron Simon Campos, valenciano, laud la Santa

Cruz, en lastre. = Para Tarragona y Mallorca el patron Juan Pablo Juliá, catalan, balandra nuestra Señora de la Merced, en lastre. = Para Marsella el capitan Francisco Pous, frances, bombardera la Maria, con su mismo cargo de espartería y otros géneros.

Avisos. En el café de la Rambla, frente San Josef, darán razon de la casa y calle en donde vive una señora castellana de circunstancias, que desea hallar señores solos ó matrimonio sin familia de iguales prendas á quienes dar habitacion decente y mueblada y demas asistencia correspondiente, y tambien si se ofrece dicha señora dará de comer solamente, todo á un precio cómodo, y segun la posibilidad ó gusto de cada uno.

Por el correo de 8 del corriente se sacó por igualdad de nombre una carta dirigida á Bartolomé Farre, comerciante, inclusa otra á Juan Singlá, y como por su contenido se ve puede interesar á dicho Farre, se da este aviso para que se sirva pasar á recogerla á la casa que venden aguardiente en la bajada de la Cárcel.

Si algun señor abogado ú otra cualquier persona necesita un jóven de 20 años de edad, que sabe leer y escribir correctamente, algo decuentas, y habla un poco el frances, sírvase avisarlo en la calle de las Molas, al lado del ordinario de Valencia, casa de D. Francisco Sastre y Simon, procurador, quien informará del sugeto que desea colocarse, y tiene quien lo abone.

Una señora viuda y sola desea encontrar uno ó dos señores solos para darles de comer y cama á un precio equitativo: el señor Cipriano Robira, platero, en la Platería, dará razon de ella.

Ventas. El que quiera comprar una casa sita en la Riereta alta cerca de la muralla, que se venderá parte en Vales Reales y parte en metálico á toda venta ó á carta de gracia, se conferirá en el segundo piso del lado de la Misericordia, núm. 31, que le darán razon: en el mismo piso se conferirá el sugeto que quiera emplear 16650 ps. en Vales Reales, que se le dará el tres por ciento pagando por seis meses anticipadamente, y se le asegurará con una hipoteca libre y demas buenas condiciones de valor 30@tt.

En el almaten de la casa núm. 10 en la calle del Dormitorio de San Francisco, se venden por mayor y menor vidrios llanos cristalinos de la fábrica nuevamente establecida en Arenys de Mar, á los mismos precios que se venden en ella.

En la calle de la Barra de Ferro se vende aceite de Urgel de la mejor calidad, á cinco pesetas y media el cuartal.

Retornos. En el meson de Manresa hay una galera de cuatro ruedas para Lérida ó su carrera.

En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Perpiñan, y un caballo y una tartana para vender.

En el meson del Alva hay una tartana de retorno para Figueras, otra para Gerona y una calesa para San Feliu de Guixols.

En el meson de la Buena Suerte hay una tartana de retorno para Perpiñan, otra para Figueras, otra para Gerona y otra para cualquiera parte que convenga.

Alquileres. Cualquiera que necesite unos almacenes propios para poner trigo, en los que se hallan igualmente varias tinajas para poner aceite, podrá acudir al último de la calle de Trentaclus, casa núm. 39, donde se les manifestarán y tratarán del ajuste.

En casa Pi , calle de los Cottoners , núm. 31 , hay para alquilar una casa con primero y segundo piso con dos almacenes.

Pérdidas. El viénes 4 del corriente desde la calle del Conde del Asalto hasta la casa por la cual se pasa de la calle de Basea á la den Jupí , se le cayó á un mozo de cordel de una canastra el primer tomo del *dictionnaire des négocians* ó sea *manuel historique , géographique et politique des négocians* : al que lo haya hallado y se sirva devolverlo al segundo piso de dicha casa , á mas de las gracias se le dará una gratificación.

En casa Francisco Tatxe , zapatero , en la plaza Nova , gratificarán á la persona que devuelva una almendra de arracada que se perdió en dicha plaza , y lo agradecerán.

Hallazgo. El que haya perdido una perrita dogo que se recogió el viénes por la tarde , se servirá pasar á recogerla al cuartelillo inmediato á la casa de los Gigantes , que dando las señas se le devolverá.

Servientes. El librero de la calle Ancha , al lado de la Fustería , dará razon de quien necesita una muchacha de 14 años de edad para cuidar una criatura y demas cosas que competan á sus fuerzas.

Maria Vidal , viuda , que vive en la Rambla , escalerilla del lado de la casa del Virey del Perú , núm. 40 , cuarto piso , dará razon de una jóven de 20 años de edad que desea servir de camarera.

Antonio Arpiñan , barbero , que vive al lado del cuerpo de guardia del lado de los trinitarios descalzos , en la Rambla , informará de una jóven que desea servir de camarera.

Una muger que sabe coser , planchar , guisar y demas quehaceres de una casa , desea encontrar una de poca familia para servir , y tiene quien la abone : en la calle del Marques de Barbará , núm. 49 , tercer piso , darán razon de ella.

Quien necesite un hombre soltero de 40 años de edad para servir ó para ir á cualquiera parte que le manden , acuda á la calle del Bou de la plaza Nova , núm. 23 , que informarán de él.

En la Rambla , frente Santa Mónica , núm. 24 , tercer piso , informarán de una buena cocinera que desea servir.

Si algun señor que pase á Madrid necesita una cocinera , acudirá á la calle den Guardia , casa de los baños , que darán razon de ella.

Un jóven de 36 años de edad , que entiende y habla bien el castellano , desea encontrar casa para servir : darán razon de él en la calle mas baja de San Pedro , núm. 13 , cuarto piso.

De un jóven castellano que desea servir de ayuda de cámara y otros quehaceres , habla el frances , el italiano y algo el aleman , darán razon en la calle de San Pablo , casa núm. 9.

Se desea encontrar una muchacha de trece á catorce años para cuidar una niña : en la calle del Conde del Asalto , casa número 6 , segundo piso , cerca de la muralla darán razon.

Nodrixa. En casa Josef Estéban , que vive en la calle de San Felipe Neri , núm. 19 , darán razon de una ama que tiene la leche de once meses , y desea criatura para criar.

Teatro. Entrada de anteayer 2017 rs. vn.

Idem de ayer 2338 rs. vn.

En la oficina de Brusi.